

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1129-OF

Quito, D.M., 05 de julio de 2022

Asunto: Ordenanza Metropolitana Verde Azul

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con sentencia 2167-21-EP/22 de 19 de enero de 2022, la Corte Constitucional expidió una sentencia de mérito dentro de una acción extraordinaria de protección, en la que se estableció que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito vulneró el derecho de las personas que viven a lo largo de la cuenca del río Monjas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y como medida para promover la no repetición consideró necesario la expedición de un marco normativo.

Así, en el párrafo 164 de la mentada sentencia, se dispuso la elaboración por parte de la Secretaría de Ambiente, de un proyecto de ordenanza "verde-azul," y en el anexo 3 de la misma se establecen directrices y elementos a considerar en dicho proyecto.

En cumplimiento con lo establecido en la mentada sentencia, luego de un trabajo conjunto por parte de la Secretaría de Ambiente, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Dirección de Catastros, Procuraduría Metropolitana, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, Agencia Metropolitana de Control, CONQUITO, Quito Turismo y asesores del despacho de Alcaldía, me permito remitir el proyecto de Ordenanza Verde Azul y sus anexos.

Con base en los referidos antecedentes, en ejercicio de la facultad del alcalde establecida en la letra d) del artículo 90 del COOTAD, en concordancia con los artículos 12 y 13 de la resolución C074 de 8 de marzo de 2016 asumo la iniciativa legislativa del mentado proyecto de ordenanza.

Particular que comunico con el objeto de que se realice la verificación de los requisitos de ley y se comuniquen con su contenido a la Comisión de Ambiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1129-OF

Quito, D.M., 05 de julio de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SA-2022-1126-O

Anexos:

- 2022-07-03 Anexo 2 Medidas de SBn en espacio público.pdf
- 2022-07-04 Anexo 1 Escalas del Sistema de Infraestructura Verde-Azul.pdf
- 2022-07-04 Proyecto de Ordenanza de Infraestructura verde-azul-v4 final.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaria de Ambiente - Funcionaria Directivo 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL

Señor Magíster
Juan Andres Delgado Garrido
Asesor de Alcaldía
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señora Magíster
Karina Patricia Tello Toral
Asesora
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karina Patricia Tello Toral	kptt	AM-AA	2022-07-05	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	smgi	AM	2022-07-05	

